



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Programa
sobre el Hombre
y la Biosfera

Plan de Acción de Lima aprobado durante el 4º Congreso Mundial de Reservas de Biosfera el 17 de marzo de 2016, y aprobado por la 28ª Reunión del CIC del MAB el 19 de marzo de 2016, Lima, Perú.

Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025)

El Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025) contiene un conjunto de acciones exhaustivas, aunque concisas, cuyo fin es el de garantizar la implementación efectiva de la Estrategia del MAB 2015-2025 adoptada por el CIC-MAB en su 27.ª sesión (UNESCO, París, 8-12 de junio de 2015) y respaldada por la Conferencia General de la UNESCO en su 38.ª sesión (UNESCO, París, 3-18 de noviembre de 2015).

Tanto la Estrategia del MAB 2015-2025 como el Plan de Acción de Lima 2016-2025 se fundamentan en la continuidad de la Estrategia de Sevilla y en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) y se basan en las conclusiones de la evaluación de la implementación del Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera (2008-2013).

Estrategia del MAB 2015-2025

La Estrategia del MAB prevé que, en los próximos 10 años, el Programa MAB concentre su apoyo a los Estados Miembros y partes interesadas en la conservación de la biodiversidad; la restauración y la mejora de los servicios de los ecosistemas; el fomento del uso sostenible de los recursos naturales; la contribución a una sociedad sostenible, sana e igualitaria, a una economía y un conjunto de asentamientos humanos prósperos en armonía con la biosfera; la facilitación de la biodiversidad, la ciencia sostenible, la formación para el desarrollo sostenible y el fomento de capacidades, y el apoyo a la mitigación del cambio climático y su adaptación a este, y a otros aspectos del cambio climático global.

El Programa MAB aprovechará lo aprendido gracias a la formación y la ciencia en sostenibilidad y utilizará métodos modernos, abiertos y transparentes para comunicar y poner en común la información. Un objetivo clave será garantizar que su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) consista en modelos eficaces para el desarrollo sostenible, mejorando la gobernanza, la colaboración y la creación de relaciones dentro del MAB y la RMRB; desarrollando colaboraciones externas eficaces para garantizar la viabilidad a largo plazo, e implantando un proceso de revisión periódica que garantice que todos los integrantes de la red se adhieran a sus criterios.

Visión y misión del Programa MAB

Nuestra visión es un mundo en el que las personas sean conscientes de su futuro en común y de la interacción con nuestro planeta, y actúen de manera colectiva y responsable para construir una sociedad próspera en armonía con la biosfera. El Programa MAB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB) trabajan por esta visión dentro y fuera de las reservas de la biosfera.

Nuestra misión para el periodo 2015-2025 es:

- desarrollar y fortalecer los modelos para el desarrollo sostenible en la RMRB;
- comunicar las experiencias y lecciones aprendidas, para facilitar la difusión y la aplicación global de estos modelos;
- fomentar la evaluación y la gestión, las estrategias y las políticas de calidad para el desarrollo y la planificación sostenibles, así como apoyar a las instituciones responsables y resilientes, y
- ayudar a los Estados Miembros y a las partes interesadas a cumplir urgentemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de experiencias de la RMRB, en particular mediante el estudio y el examen de políticas, tecnologías e innovaciones para la gestión sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales y la mitigación del cambio climático y su adaptación a este.

El Plan de Acción de Lima y el Programa 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible

En línea con la declaración de su visión y misión, el Plan de Acción de Lima hace hincapié en sociedades prósperas en armonía con la biosfera para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible e implantar el Programa 2030 para el Desarrollo Sostenible, tanto dentro de las reservas de la biosfera como fuera de estas, mediante la difusión global de los modelos de sostenibilidad desarrollados en las reservas de la biosfera.

Estructura e implantación del Plan de Acción de Lima 2016-2025

El Plan de Acción de Lima se presenta como una matriz, estructurada según las Áreas de Acción Estratégicas de la Estrategia del MAB 2015-2025. Incluye objetivos definidos, acciones y resultados que contribuirán a la implementación eficaz de los fines estratégicos incluidos en la Estrategia del MAB. También especifica las entidades con principal responsabilidad en la implementación, junto con su ámbito temporal y los indicadores de rendimiento.

Empleando la Estrategia del MAB 2015-2025 y el Plan de Acción de Lima 2016-2025 como puntos clave de referencia, se recomienda encarecidamente a los Comités Nacionales del MAB y a las redes MAB que preparen sus propias estrategias y planes de acción. Deben estar fundamentados en la realidad y en los imperativos nacionales y regionales, y contribuirán tanto a abordarlos como a implementar el Plan de Acción de Lima a nivel global.

Plan de Acción de Lima para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2016-2025)

* *Los socios externos al MAB se indican en cursiva*

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
Área de Acción Estratégica A. La Red Mundial de Reservas de la Biosfera consiste en modelos eficaces para el desarrollo sostenible.					
A1. Reconocimiento de las Reservas de la Biosfera (RB) como modelos que contribuyen a la implantación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMA).	A1.1. Promover las RB como lugares que contribuyen de forma activa a la consecución de los ODS.	Contribución perceptible de las RB a la consecución de los ODS, que se puede repetir y ampliar.	Estados miembros, autoridades nacionales, RB.	2016-2025	Número de RB con iniciativas o actividades concretas que contribuyan a los ODS. Uso del concepto de RB en los programas de desarrollo nacionales.
	A1.2. Promover las RB como lugares que contribuyen de forma activa a la implantación de AMUMA, incluyendo las Metas de Biodiversidad de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica.	Gestión de las RB y apoyo a estas, sobre todo a la hora de garantizar su contribución satisfactoria a la implantación de AMUMA.	Secretariado del MAB, Estados miembros, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, RB.	2016-2025	Número de RB con iniciativas o actividades concretas que contribuyan a la implantación de AMUMA, incluyendo las Metas de Biodiversidad de Aichi.
	A1.3. Establecer alianzas a nivel local, regional e internacional para la conservación de la biodiversidad y para beneficio de la población local, tomando en consideración los derechos de los pueblos indígenas.	Establecimiento de alianzas por parte del MAB y las RB para la conservación de la biodiversidad y para beneficio de la población local y de los pueblos indígenas.	Estados miembros, autoridades nacionales y subnacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO y RB.	Para finales de 2018.	Número de RB con alianzas para la conservación y el desarrollo.
	A1.4. Emplear las RB como emplazamientos prioritarios u observatorios para la investigación, la supervisión y la mitigación del cambio climático y su adaptación a este, también para fomentar el Acuerdo de París de la COP21 en la CMNUCC.	Empleo de las RB como emplazamientos prioritarios y observatorios para una acción contra el cambio climático basada en los ecosistemas.	Estados miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO y RB.	Para finales de 2020.	Número de proyectos relacionados con el cambio climático implantados en las RB. Número de estrategias nacionales contra el cambio climático que reconocen el papel de las RB.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
	A1.5. Fomentar las iniciativas económicas verdes/sostenibles/sociales dentro de las RB.	Creación de iniciativas de desarrollo sostenible inclusivas y que integren el medioambiente. Etiquetas para los productos y servicios que reflejen los objetivos de las RB.	RB. <i>Sector empresarial.</i>	2016-2025	Número de RB que fomentan las iniciativas económicas verdes/sostenibles/sociales. Número de iniciativas económicas implantadas en las RB.
	A1.6. Realizar investigación y garantizar la conservación a largo plazo de los sistemas socio-ecológicos de las RB, incluida la restauración y la gestión adecuada de los ecosistemas degradados.	Conservación y mantenimiento de los sistemas socio-ecológicos de las RB.	Estados miembros, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales de la UNESCO, RB.	2016-2025	Número de países con legislación nacional para el mantenimiento de los sistemas socio-ecológicos de zonas clave y zonas de amortiguación de las RB. Superficie de los ecosistemas restaurados.
A2. Selección, planificación e implantación abierta y participativa de las RB.	A2.1 Facilitar directrices que permitan a los Estados miembros aplicar el concepto de RB e implantar el Plan de Acción de forma eficaz.	Desarrollo de directrices operativas que ofrezcan un marco global en el que se tomen en cuenta las particularidades regionales y nacionales.	Secretariado del MAB en consulta con los miembros del CIC-MAB.	Finales de 2017.	Adopción de las directrices por parte del CIC-MAB en 2018.
	A2.2 Garantizar que los procesos de selección, diseño, planificación y designación de las RB sean abiertos y participativos, que involucren a todas las partes interesadas, que tomen en cuenta las prácticas, las tradiciones y las culturas locales e indígenas, y que estén basados en la ciencia.	Producción e implantación de los archivos de designación de RB y los planes de gestión de RB mediante un enfoque participativo que tenga en cuenta las prácticas, las tradiciones y las culturas locales e indígenas, y que esté basado en la ciencia.	Estados miembros, autoridades nacionales y subnacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO y RB.	2016-2025	Número de directrices o políticas nacionales sobre el proceso de designación de RB.
	A2.3. Garantizar que los procesos de implantación, gestión, supervisión y evaluación periódica de las RB sean abiertos y participativos y tomen en consideración las prácticas, tradiciones y culturas locales e indígenas.	Producción e implantación de las estructuras de gestión, los planes y los informes de evaluación de las RB mediante un enfoque participativo que tenga en cuenta las prácticas, las tradiciones y las culturas locales e indígenas y los participantes.	RB individuales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-2025	Número de RB en que sean evidentes los nuevos procesos en las estructuras de gestión, los planes y los informes de evaluación periódicos.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
	A2.4. Garantizar que las RB dispongan de planes de comunicación claros y mecanismos para implantarlos.	Desarrollo de planes y mecanismos de comunicación de las RB que garanticen la comunicación entre los administradores de las RB y tanto partes interesadas como redes MAB.	RB individuales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-2025	Número de RB con plan de comunicación. Número de RB con mecanismo de comunicación externa formal.
A3. Integración de las RB en la legislación, las normativas o los programas pertinentes, junto al apoyo al funcionamiento de las RB.	A3.1. Reconocer las RB en la legislación, las normativas o los programas a nivel nacional o subnacional.	Integración de las RB en la legislación, las normativas y los programas de desarrollo nacional y regional, de planificación territorial, medioambientales y de otra índole.	Estados miembros, autoridades nacionales y subnacionales, Comités Nacionales del MAB, RB.	2016-2025	Número de Estados miembros cuya legislación nacional hace referencia a las RB. Número de referencias a las RB en normativas o programas.
	A3.2. Fomentar unas estructuras de gobernanza y gestión eficaces en cada RB.	Facilitación de recursos económicos y humanos al mecanismo o autoridad designados para implantar el plan o la normativa de gestión de la RB.	Autoridades nacionales y subnacionales.	2016-2025	Número de RB con personal y presupuesto anual adecuados.
A4. Investigación, aprendizaje práctico y oportunidades de formación que ayuden a la gestión de las RB y fomenten el desarrollo sostenible en ellas.	A4.1. Establecer colaboración con universidades y organismos de investigación para llevar a cabo estudios, especialmente en las Cátedras UNESCO y los Centros Asociados.	Creación, mantenimiento y refuerzo de colaboraciones. Organización de sesiones de desarrollo de capacidades.	RB, Comités Nacionales del MAB, <i>universidades asociadas, instituciones investigadoras, etc.</i>	Para finales de 2020.	Número de colaboraciones estratégicas y funcionales. Número de publicaciones. Número de sesiones de desarrollo de capacidades.
	A4.2. Establecer colaboración con instituciones educativas y formativas, especialmente las Cátedras UNESCO, así como los Centros y Colegios Asociados para llevar a cabo actividades educativas, formativas y de desarrollo de capacidades con el fin de que las partes interesadas de las RB, incluidos sus administradores y titulares de derechos, tengan en cuenta los ODS.	Creación, mantenimiento y refuerzo de colaboraciones. Implantación de cursos y programas de formación y aprendizaje.	RB, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, <i>instituciones educativas y formativas, incluidas las involucradas en el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.</i>	Para finales de 2020.	Número de colaboraciones. Número de sesiones y programas de formación a nivel nacional y de RB.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
	A4.3. Ofrecer infraestructuras adecuadas para la investigación en todas las RB.	Realización de actividades de investigación y generación de resultados que ayuden a la gestión de las RB y aumenten la toma de conciencia.	RB, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	Para finales de 2020.	Número de resultados de investigaciones generados que sean pertinentes para la gestión y la formación.
	A4.4. Identificar y divulgar las buenas prácticas para el desarrollo sostenible e identificar y eliminar las prácticas no sostenibles de las RB.	Identificar mediante la investigación las buenas prácticas y aquellas insostenibles, y compartir las lecciones aprendidas para informar a los gestores de RB.	RB, Comités MAB, autoridades nacionales y subnacionales, <i>universidades asociadas, instituciones investigadoras, empresas privadas, etc.</i>	2016-2025	Número de buenas prácticas identificadas. Número de prácticas no sostenibles eliminadas.
	A4.5. Animar a los administradores, las comunidades locales y otras partes interesadas de las RB a colaborar en el diseño y la implantación de proyectos que ayuden a la gestión y al desarrollo sostenible de su RB.	Realización de proyectos de investigación colaborativos. Integración de los resultados de la investigación en los planes de gestión.	RB, autoridades nacionales y subnacionales, <i>instituciones investigadoras.</i>	2016-2025	Número de RB con proyectos de investigación colaborativos. Número de acciones de desarrollo fomentadas por la investigación.
A5. Sostenibilidad económica de las RB	A5.1. Desarrollar un plan de negocio para cada RB en el que se incluya la generación de ingresos y la colaboración eficaz con posibles patrocinadores.	Desarrollo de un plan de negocio de la RB.	RB, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, autoridades nacionales y subnacionales.	Para finales de 2018.	Número de RB con plan de negocio.
	A5.2. Implantar el plan de negocio de la RB para generar ingresos.	Implantación de un plan de negocio de la RB.	RB, autoridades nacionales, otras partes interesadas.	2019-2025	Proporción del presupuesto de la RB generado por esta. Número de RB con financiación constante.
	A5.3. Aumentar las contribuciones económicas nacionales y subnacionales a las RB.	Publicación de un compromiso por parte de las autoridades nacionales o subnacionales para financiar las RB.	Comités Nacionales del MAB, autoridades nacionales y subnacionales.	2016-2025	Número de RB con financiación constante.
A6. Funcionamiento eficaz de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, con el cumplimiento por parte de todas las RB de su Marco Estatutario.	A6.1. Implantar un proceso de evaluación periódico y eficaz, tal y como se define en el Marco Estatutario.	Implantación de un proceso de evaluación periódico, tal y como figura en el Marco Estatutario.	Autoridades nacionales y subnacionales, RB, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-2025	Número de RB que cumplen con el Marco Estatutario presentando a tiempo sus informes de evaluación periódicos.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
	A6.2. Aplicar procesos de gestión adaptativa en las RB.	Aplicación de procesos de gestión adaptativa en las RB.	RB, autoridades nacionales y subnacionales.	2016-2025	Número de RB que aplican principios de gestión adaptativa, según demuestran los informes de evaluación periódicos.
A7. Reconocimiento de las RB como generadoras y protectoras de servicios de los ecosistemas.	A7.1. Identificar los servicios de los ecosistemas y facilitar su prestación a largo plazo, incluidos aquellos que fomentan la salud y el bienestar.	Ejecución de acciones que faciliten la prestación de servicios de los ecosistemas por parte de las RB.	Estados miembros, autoridades nacionales y subnacionales, RB.	2016-2025	Calidad y cantidad de los servicios de los ecosistemas prestados por las RB, según se indica en las evaluaciones periódicas.
	A7.2. Implantar mecanismos para el pago equitativo por los servicios de los ecosistemas (PSE).	Implantación de mecanismos para el pago equitativo por los servicios de los ecosistemas en las RB.	Estados miembros, autoridades nacionales y subnacionales, RB.	2016-2025	Número de RB en las que se han implantado planes para el pago por los servicios de los ecosistemas.
	A7.3. Implantar programas para conservar, mantener y fomentar las especies y variedades de valor económico o cultural y para sustentar la prestación de servicios de los ecosistemas.	Implantación de iniciativas con estos objetivos o que los incluyan entre otros.	RB, Estados miembros, autoridades subnacionales, otras partes interesadas.	2016-2025	Número de iniciativas por BR con el objetivo de mejorar la situación de las especies de valor económico o cultural.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
Área de Acción Estratégica B. Colaboración y asociación inclusiva, dinámica y pragmática dentro del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.					
B1. Coordinadores/administradores de RB eficaces y partes interesadas y comprometidas en las RB.	B1.1. Organizar programas internacionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades.	Puesta en marcha de programas internacionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades.	Secretariado del MAB, redes regionales y temáticas del MAB.	2016-2025	Número de programas establecidos. Número de sesiones y participantes.
	B1.2. Organizar programas regionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades.	Puesta en marcha de programas regionales de formación, aprendizaje y desarrollo de capacidades, incluidos cursos universitarios.	Secretariado del MAB, oficinas extrasede de la UNESCO, redes temáticas y regionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, universidades.	2016-2025	Número de programas establecidos. Número de sesiones, participantes y RB representadas.
B2. Redes regionales y temáticas inclusivas.	B2.1. Garantizar la participación de todas las partes interesadas pertinentes en las redes regionales y temáticas.	Medidas tomadas en las asambleas de las redes regionales y temáticas para garantizar una mayor participación de las partes interesadas.	Redes regionales y temáticas.	2016-2025	Número y diversidad de los participantes de las redes.
B3. Redes regionales y temáticas con los recursos adecuados.	B3.1. Desarrollar un plan de negocio para cada red.	Desarrollo de un plan de negocio de la red.	Redes regionales y temáticas.	Para finales de 2018.	Número de redes con plan de negocio.
B4. Colaboración eficaz a nivel regional y temático.	B4.1. Crear oportunidades para la investigación, la implantación y la supervisión colaborativas.	Creación de grupos de trabajo para desarrollar actividades y proyectos de investigación colaborativos.	Redes regionales y temáticas.	2016-2025	Número de grupos de trabajo creados. Número de actividades colaborativas.
B5. Visibilidad de las redes regionales y temáticas y de sus actividades.	B5.1. Difundir interna y externamente los resultados de las actividades de las redes, incluidos los casos de buenas prácticas en las RB.	Producción de informes sobre las redes y generación de información en internet y redes sociales.	Redes regionales y temáticas.	2016-2025	Frecuencia y carácter de la actividad comunicativa de cada red.
B.6. Cooperación transnacional y transfronteriza entre RB.	B6.1. Crear e implantar acuerdos de hermanamiento entre RB de distintos países.	Creación de acuerdos de hermanamiento operativos.	Estados miembros, autoridades nacionales, RB, Comités Nacionales del MAB.	Para finales de 2018.	Número de acuerdos de hermanamiento.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
	B6.2. Designar e implantar RB transfronterizas (RBT).	Designación e implantación de RBT.	Estados miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB.	Para finales de 2020.	Número de RBT.
B.7. Una red interdisciplinaria activa y abierta de científicos/portadores de conocimiento con una visión del MAB y una misión en común.	B7.1. Establecer una red internacional de científicos/portadores de conocimiento que trabajen en las RB o con ellas, que colabore con otras redes de científicos/portadores de conocimiento nacionales e internacionales.	Creación de una red internacional activa de científicos/portadores de conocimiento que trabajen en las RB o con ellas.	Científicos/portadores de conocimiento de los Comités Nacionales del MAB, redes regionales y temáticas, <i>otros científicos/portadores de conocimiento que trabajen en las RB o con ellas.</i>	Para finales de 2017.	Número y perfil de los integrantes de la red. Relación formal entre la red y otras redes nacionales e internacionales de científicos/portadores de conocimiento.
	B7.2. Desarrollar un programa de investigación conjunta e intercambio de conocimientos para la red internacional.	Desarrollo de un programa de investigación conjunta e intercambio de conocimientos.	Científicos de los Comités Nacionales del MAB, RB, redes regionales y temáticas.	Para finales de 2019.	Calidad y contenido del programa de investigación conjunta. Número de actividades de la red.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
Área de Acción Estratégica C. Relaciones externas eficaces y financiación suficiente y sostenible para el Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.					
C1. Recursos adecuados para el Programa MAB y la RMRB.	C1.1. Preparar un plan de negocio y comercial respaldado por el CIC.	Presentación de un borrador de plan de negocio y comercial ante el CIC para su adopción.	Secretariado del MAB.	Antes del CIC-MAB de 2018.	Plan respaldado por el CIC.
	C1.2. Implantar el plan de negocio y comercial.	Implantación del plan de negocio y comercial.	Todas las partes interesadas del MAB.	Desde 2018.	Recursos económicos movilizados.
C2. Reconocimiento del Programa MAB como socio clave de la UNESCO y de otras organizaciones internacionales y convenciones pertinentes.	C2.1. Crear y generar oportunidades de colaboración y asociación dentro de la UNESCO.	Creación, mantenimiento y refuerzo de las relaciones entre el MAB y otros programas y entidades de la UNESCO. Referencia al Programa MAB y a las RB en los documentos C/4 y C/5 de la UNESCO.	Secretariado del MAB, redes y Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-25	Número de colaboraciones y relaciones dentro de la UNESCO.
	C2.2. Crear oportunidades de colaboración y asociación en los programas internacionales y convenciones pertinentes.	Desarrollo y debate de propuestas con programas internacionales y convenciones pertinentes acerca de la colaboración y la asociación.	Secretariado del MAB, redes y Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	Para finales de 2017.	Número de colaboraciones y relaciones con programas internacionales.
C3. Generación de sus propios ingresos por parte de las RB y las redes regionales.	C3.1. Fomentar el desarrollo de capacidades para generar ingresos.	Organización de sesiones de desarrollo de capacidades para generar ingresos.	Secretariado del MAB, redes regionales, organismos nacionales.	2016-2025	Número de sesiones organizadas. Número de participantes.
	C3.2. Fomentar la asociación para recaudar fondos de entidades externas con objetivos compatibles con los del Programa MAB.	Creación de asociaciones y movilización de fondos para proyectos cuyo objetivo sea la aplicación de normativas o programas externos a las RB.	RB, grupos de RB, Comités Nacionales del MAB, redes regionales.	2016-2025	Número de RB y redes regionales con actividades financiadas por medio de la asociación.
C4. Reconocimiento del Programa MAB como socio clave por parte del sector privado.	C4.1. Desarrollar directrices sobre las relaciones con el sector privado para los comités nacionales y las RB.	Desarrollo de directrices operativas.	Secretariado del MAB, Comités Nacionales del MAB.	Antes del CIC-MAB de 2018.	Adopción de las directrices por parte del CIC en 2018.
	C4.2. Crear oportunidades de colaboración y asociación con el sector privado, que sean abiertas, responsables y sostenibles.	Creación, mantenimiento y refuerzo de las relaciones con el sector privado.	Todas las partes interesadas del MAB.	2018-2025	Número de colaboraciones y relaciones con el sector privado.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
C5. Reconocimiento de que el Programa MAB contribuye al cumplimiento de los objetivos de los programas de financiación nacionales y regionales.	C5.1. Crear oportunidades para los proyectos y las actividades financiadas por organismos de financiación nacionales y regionales.	Preparación de propuestas de proyectos dirigidos a organismos de financiación nacionales y regionales con objetivos en común.	Estados miembros, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales de la UNESCO, RB.	2016-2025	Número de proyectos financiados por mecanismos de financiación nacionales y regionales.
C6. Contribución a las actividades de las RB por parte de emprendedores y empresas sociales.	C6.1. Ofrecer consejos y formación a los emprendedores y a las empresas sociales que deseen participar en las RB.	Consejos y formación a los emprendedores y a las empresas sociales.	Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales de la UNESCO, Secretariado del MAB, organismos nacionales, <i>sector empresarial, universidades, instituciones investigadoras.</i>	2016-2025	Número de países que ofrecen formación. Número de emprendedores formados.
	C6.2. Crear oportunidades para emprendedores y empresas sociales en RB, como formación, incentivos y contratos públicos.	Nuevas ideas, colaboración y mecanismos de participación en las RB para emprendedores y empresas sociales.	RB, <i>empresas sociales, emprendedores, académicos.</i>	2016-2025	Número de negocios y empresas que participan en las RB. Número de mecanismos establecidos para relacionar a los emprendedores con las RB. Menor proporción de financiación pública en el presupuesto de las RB.
C7. Reconocimiento internacional y nacional de las RB.	C7.1. Llevar a cabo un análisis sobre una marca global de RB consolidada, y establecerlo, con las directrices nacionales asociadas.	Creación de una marca global de RB, con directrices nacionales asociadas.	Secretariado del MAB, Comités Nacionales MAB y Comisiones Nacionales para la UNESCO.	Para finales de 2018.	Lanzamiento oficial de la marca y de las directrices.
	C7.2. Usar la marca en productos y servicios, siguiendo las directrices nacionales.	Empleo de la marca de RB en bienes y servicios, siguiendo las directrices nacionales.	RB, Secretariado del MAB, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, <i>sector empresarial, empresas sociales.</i>	2019-2025	Número de productos y servicios con la marca RB.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
C8. Sinergias mejoradas entre las RB.	C8.1. Fomentar la promoción y la publicidad conjuntas de los productos y servicios de las RB, entre las RB y fuera de ellas.	Intercambio de información sobre la disponibilidad de bienes y servicios en las RB e implantación de planes conjuntos.	Autoridades nacionales, RB, <i>sector empresarial.</i>	2016-2025	Número de planes comerciales conjuntos establecidos. Número de productos y servicios disponibles en el marco de estos planes.

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad*	Periodo	Indicador de rendimiento
Área de Acción Estratégica D. Comunicación, información y publicación de datos exhaustivas, modernas, abiertas y transparentes.					
D1. Disponibilidad total de los documentos, los datos, la información y otros materiales del MAB.	D1.1. Implantar la normativa de acceso abierto adoptada por el CIC en 2014.	Acceso abierto a los documentos, los datos, la información y otros materiales del MAB.	Secretariado del MAB, redes, Estados miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO, RB.	Para finales de 2016.	Disponibilidad en internet de los documentos, los datos y otros materiales. Número de países que implantan la normativa de acceso abierto.
D2. Mayores conocimientos sobre los aspectos del Programa MAB.	D2.1. Crear una estrategia de comunicación y un plan de acción.	Creación de una estrategia de comunicación y un plan de acción.	Secretariado del MAB, autoridades nacionales y subnacionales, Comités Nacionales del MAB.	Para finales de 2018.	Una estrategia de comunicación y un plan de acción respaldados por el CIC.
	D2.2. Implantar el plan de acción de comunicación.	Implantación del plan de acción de comunicación.	Secretariado del MAB, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, RB, redes regionales.	2019-2025.	Visibilidad del MAB, medida según: El número de visitantes de la web del MAB y de las RB. El número de descargas de documentos relacionados con el MAB. El número de referencias al MAB en la prensa internacional.
	D2.3. Implantar un programa de publicaciones coordinado para facilitar la puesta en común de datos y conocimientos.	Implantación de un programa de publicaciones coordinado.	Secretariado del MAB.	2016-2025	Número de publicaciones.
	D2.4. Poner en marcha de forma efectiva la web del MAB (MABNet).	Funcionamiento de MABNet como eje clave de comunicaciones, datos e información para el MAB, con una clara política de datos.	Secretariado del MAB.	2016-2025	Actualización constante del contenido de MABNet. Número de visitantes de MABNet. Número de descargas de documentos relacionados con el MAB.



Programa sobre el Hombre y la Biosfera

Plan de Acción de Lima aprobado durante el 4° Congreso Mundial de Reservas de Biosfera el 17 de marzo de 2016, y aprobado por la 28° Reunión del CIC del MAB el 19 de marzo de 2016, Lima, Perú.

<p>D3. Mayor participación y alcance.</p>	<p>D3.1. Usar las redes sociales y otras nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>Implantación de las redes sociales y otras nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>Autoridades nacionales, todas las partes interesadas del MAB.</p>	<p>2016-2025</p>	<p>Número de partes interesadas del MAB que utilizan las redes sociales y otras tecnologías. Número medio de publicaciones, blogs, documentos y otras actividades.</p>
--	--	---	--	------------------	--

Objetivo	Acción	Resultado	Responsabilidad principal*	Período	Indicador de rendimiento
Área de Acción Estratégica E. Gobernanza efectiva del Programa MAB y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y dentro de estos.					
E1. Fuerte apoyo a la implantación del Programa MAB por parte de los Gobiernos de los Estados miembros.	E1.1. Garantizar la participación activa de al menos un representante de cada Estado miembro del CIC en cada sesión del CIC-MAB.	Sesiones del CIC democráticas y efectivas.	Estados miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-25	Número de Estados miembros representados en cada CIC.
	E1.2. Prestar apoyo y recursos institucionales para garantizar que todos los Comités del MAB y redes nacionales de RB puedan llevar a cabo su misión.	Prestación de recursos a los Comités Nacionales del MAB y redes nacionales de RB para garantizar su funcionamiento.	Estados miembros, autoridades nacionales, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-25	Número de Comités del MAB y redes nacionales de RB con la financiación adecuada.
E2. Composición interdisciplinaria de los miembros de los Comités Nacionales del MAB.	E2.1. Garantizar la composición equilibrada, transdisciplinaria y representativa de todos los Comités Nacionales del MAB.	Composición equilibrada de los miembros de los Comités Nacionales del MAB, que refleje el carácter interdisciplinario del MAB y que garantice la participación de las RB.	Comités Nacionales del MAB, Estados miembros, autoridades nacionales, Comisiones Nacionales para la UNESCO.	2016-25	Número de sectores, organismos y disciplinas dentro de cada Comité del MAB.
E3. Actualizaciones habituales sobre el progreso de los Estados miembros y supervisión del Plan de Acción.	E3.1. Presentar un informe bienal ante el CIC sobre los progresos de cada Estado miembro, usando la plantilla facilitada por el Secretariado del MAB.	Presentación de informes bienales ante el CIC usando la plantilla basada en los indicadores de rendimiento facilitada por el Secretariado del MAB. Generación de un informe de supervisión por parte del Secretariado del MAB, de acuerdo con los informes nacionales.	Estados miembros, autoridades nacionales, Comités Nacionales del MAB, Comisiones Nacionales de la UNESCO, Secretariado del MAB.	2016-2025	Número de Estados miembros que presentan sus informes nacionales. Informes bienales e informes de supervisión disponibles en MABNet.
	E3.2. Evaluar la implantación a medio plazo del plan de acción.	Ejecución de una evaluación intermedia y debate sobre esta entre las partes interesadas del MAB, que ofrezca las bases de la implantación de la segunda mitad del plan de acción.	Secretariado del MAB en consulta con los Servicios de Supervisión Interna de la UNESCO.	2020.	Disponibilidad del informe de evaluación intermedia. Presentación y debate del informe de evaluación en el ICC.
E4. Funcionamiento efectivo de las redes regionales y temáticas.	E4.1. Desarrollar un plan con objetivos, mecanismos de evaluación del rendimiento y ámbito temporal para cada red temática y regional.	Desarrollo de planes con objetivos y mecanismos de evaluación del rendimiento por parte de las redes regionales y temáticas.	Redes regionales y temáticas.	Para finales de 2017.	Número de redes con planes adecuados.

	E4.2. Presentar un informe anual al CIC sobre el rendimiento de las redes regionales y temáticas.	Presentación de informes de rendimiento anuales al CIC por parte de las redes regionales y temáticas.	Redes regionales y temáticas.	2017-2025	Número de redes que presentan informes de rendimiento. Proporción de informes anuales de redes regionales y temáticas disponibles en MABNet.
--	---	---	-------------------------------	-----------	--